



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, no entrega recursos económicos, en especie o donativos a los sindicatos; ya que no se contempla dentro de las atribuciones que le confiere la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.